

# Transversalidad de género en el ámbito universitario. El caso de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)<sup>1</sup>

## Gender mainstreaming in the university. The case of the University of Science and Arts of Chiapas (UNICACH)

*Flor Marina Bermúdez Urbina*

*Palabras clave*

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Universidad, transversalidad de género, igualdad de género.

### Resumen

En este artículo se expone el proceso de creación del Programa de Equidad de Género de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Se abordan tres aspectos de la vida universitaria que confluyen en la creación del programa y que corresponden a la investigación feminista y los estudios de género, la planeación y la estructura institucional. Se muestra que en el proceso de transversalización ha confluído la participación de los agentes educativos (profesores e investigadoras), el trabajo de investigación con perspectiva de género y las

### Abstract

This paper describes the process of creation of the Gender Equity Program of the University of Science and Arts of Chiapas (UNICACH in Spanish). In this text, it is shown that there are three aspects of university life that come together in the creation of the program corresponding to the research field of feminist and gender studies in the UNICACH, institutional planning mechanisms, and the current institutional structure. This text shows that the institutional mainstreaming process has been driven by the participation of

<sup>1</sup> Agradezco al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) convocatoria 2010 y al Fondo de Investigación Institucional UNICACH 2010, por los apoyos brindados para la realización de este artículo. Una versión preliminar de este texto fue presentada en el Congreso Internacional: "Las políticas de equidad de género en perspectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones" Área Género, Sociedad y Políticas-FLACSO-Argentina, noviembre 2010. Buenos Aires, Argentina.

autoridades universitarias, lo que permite un entorno favorable para una transversalidad que llamaré de *base*.

educators (teachers and female researchers) the academic research with a gender perspective and the support of university officials in what I call a mainstreaming “base”.

### Key words

University, gender mainstreaming, gender equality.

## Introducción

En este texto propongo describir el contexto y procesos que permitieron la creación del Programa de Equidad de Género (PEG) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Pretendo mostrar el estado que guardan tres aspectos de la vida universitaria que confluyen en la creación del programa y que corresponden al campo de la investigación feminista y los estudios de género, los mecanismos de planeación institucional y el estado actual de la estructura institucional.

La reflexión que presento en este artículo la desarrollo desde mi experiencia en dos arenas de participación en la vida universitaria. La primera está relacionada con mi rol de agente en la incorporación de la perspectiva de género en la UNICACH como corresponsable de la implementación del programa de género y la segunda, como profesora de tiempo completo, tutora y profesora de estudiantes del nivel de licenciatura y posgrado con quienes comparto actividades de docencia e investigación.

Estas dos posiciones me han permitido pensar en las posibilidades de gestión y cambio en las relaciones de género dentro del ámbito institucional, y en las áreas de transformación de mi espacio laboral a partir de una posición mediadora entre las instancias académico-administrati-

vas, el estudiantado y el profesorado. Para el caso de este escrito presento lo relacionado al ámbito de la planeación institucional dejando para otro momento el análisis de los procesos de transversalización desde los actores (estudiantado y profesorado).<sup>2</sup>

La discusión que acompaña esta reflexión entiende a la institución educativa como espacio para la producción y reproducción de relaciones de género, la cual gravita entre un discurso liberal “socialmente legitimado” que reconoce, por una parte, la necesaria igualdad entre hombres y mujeres y, por la otra, la existencia de un contexto de relaciones objetivadas a través de una cultura institucional que determina condiciones de diferenciación en el desarrollo del estudiantado y el profesorado femenino.

En este contexto institucional la experiencia de creación del programa de Equidad de Género de la UNICACH puede considerarse como una experiencia de transversalización de *base*, que conjuga la voluntad de las autoridades institucionales y a un grupo de actores que dan sentido a la experiencia de formación del programa.

## La transversalización de género en los espacios universitarios

La inclusión del género en la agenda pública internacional se encuentra en el marco de las convenciones impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas a través de las Conferencias Mundiales de la Mujer desarrolladas en México (1975), Copenhague (1980) y Nairobi (1985). De acuerdo con lo señalado por especialistas en el tema (Incháustegui, 1999; Rigat, 2008; Lombardo, 2003) la conferencia más significativa por sus impactos y nivel de discusión fue la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing, China, en 1995, la cual sienta las bases para promover el adelanto de la mujer en los planos nacional, subregional, re-

---

<sup>2</sup> El abordaje de los procesos relacionados con las desigualdades de género entre el estudiantado pueden consultarse en los textos: Bermúdez Urbina, Flor Marina (2010) *Retos y perspectivas en la equidad de género en el ámbito universitario. Aportes desde la experiencia de grupos de mujeres en el sureste de México* disponible en: [http://www.prigepp.org/congreso/documentos/ponencias/4\\_Urbina\\_y\\_Mendez.pdf](http://www.prigepp.org/congreso/documentos/ponencias/4_Urbina_y_Mendez.pdf) y el texto: Mujer, *pobreza y etnicidad. El acceso a la formación escolar profesional en México y Argentina* disponible en: [http://www.sistemasmart.com.br/alias/archivos/3\\_8\\_2011\\_0\\_58\\_1.pdf](http://www.sistemasmart.com.br/alias/archivos/3_8_2011_0_58_1.pdf)

gional e internacional.

Para lograr este objetivo los gobiernos deberían impulsar una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género a través de la vigilancia de programas y políticas (SRE, 2006).

Como un efecto directo de los convenios internacionales sobre el tema de la igualdad de Género y que México suscribe, en 2001 se emite el decreto de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en el año 2002 se publicó el Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal y en 2004 el INMUJERES integra este mismo programa tomando como base la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación contra las Mujeres (Pro-equidad 2001-2006).

Finalmente en el sexenio 2006-2012 se operativiza el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad).

En lo relacionado con la educación pública y en particular la educación superior, en agosto de 2009 se realizó la Reunión Nacional de Universidades Públicas Caminos para la equidad de género en las instituciones de educación superior, convocada por el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y el INMUJERES, como parte de las estrategias para fomentar la perspectiva de género en el campo de la educación superior (INMUJERES, 2010).

Como resultado de esta reunión se firmó una Declaratoria en la que participaron más de 30 instituciones de educación superior a nivel nacional. En ella se estableció la necesidad de realizar acciones en las instituciones de educación superior para la igualdad entre mujeres y hombres. Este documento fue compartido con los rectores y rectoras de las principales universidades públicas del país y con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con la finalidad de impulsar acciones institucionales en materia de igualdad de género (INMUJERES, 2010).

Los esfuerzos hasta ahora realizados en materia de transversaliza-

ción del género en las dependencias e instancias públicas en México han perseguido movilizar a las instituciones para que sus actores hagan visibles las inequidades e impidan, a través de normas y reglamentos, aquellas condiciones institucionales que producen diferenciaciones a partir de atributos asociados con el hecho de ser hombre o ser mujer y que subordinan a las mujeres o las coloque en una posición inferior o de desventaja.

Estos esfuerzos de transformación de las relaciones en las instituciones —incluidas las escolares— se han llevado a cabo mediante el modelo llamado *gender mainstreaming* y que de acuerdo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se define como:

El proceso de transversalización/integración de la perspectiva de género se refiere al diagnóstico del impacto diferenciado de cualquier iniciativa, incluyendo leyes, programas y políticas, en cualquier área o nivel tendrá sobre las vidas de los hombres y las mujeres. Se trata de una estrategia para hacer que los intereses, preocupaciones, y experiencias de las mujeres y de los hombres constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas de todas las esferas políticas, económicas y sociales de manera que la desigualdad entre hombres y mujeres no se vea reproducida ni perpetuada (Consejo Económico ONU, 1997).

Esta concepción de la transversalidad llamado por Emanuela Lombardo (2003) como *integracionista* y que, a decir de la autora, se vale de diferentes herramientas y estrategias (presupuestos con base en género, estadísticas desagregadas por género, etcétera) involucra al Estado, a sus diferentes agentes y actores que constituyen redes intra e interestatales para la toma de decisiones.

El enfoque de *gender mainstreaming* abarca medidas que operan en la estructura, en los procesos y la cultura del estado, así como en la política pública, los programas y proyectos. La autora señala que al ser analizado sobre su implementación en los fondos estructurales (Stratigaki, 2005, Walby 2005 citados por Rigat 2008) se concluyó que el énfasis se ha colocado más en la formulación política que en el desarrollo de procedimientos e instrumentos que garanticen la traducción de esa política a la práctica.

A esta crítica, Dora Munevar añade una más:

[...] una transversalidad simplista que se despliega bajo el postulado de que el género atraviesa a la sociedad y a las condiciones sociales, tiende a desconocer las categorías sociales con las que se agudizan las contradicciones, por supuesto *la aplicación* deja de reconocer las identidades intersectadas y las múltiples discriminaciones de los seres humanos, comenzando por las de las mismas mujeres (Munevar, 2005: 49).

En sus estudios, Incháustegui (1999: 97) hace notar que existe una distancia entre la transversalización de la perspectiva de género y su Institucionalización, pues a pesar de que ciertas comunidades producen ideas, conocimiento e información relevantes para las políticas, éstas no necesariamente se institucionalizan. El sistema político de los grupos burocráticos y las características de los aparatos gubernamentales “filtran” o sesgan el proceso de asimilación e institucionalización, introduciendo dos elementos: primero, la incertidumbre en torno a la orientación e interpretación que se hará de los principios y del modelo de políticas en un contexto cultural-político particular y, segundo, la forma que adoptará el proceso de institucionalización de estas ideas. Precisamente, el reto de la institucionalización de la perspectiva de género se enfoca en la transformación de las estructuras de dominación y las reglas no escritas en donde la discriminación, el machismo y variadas prácticas interiorizadas de desigualdad limitan el desarrollo personal y profesional de las mujeres que desempeñan actividades profesionales en espacios educativos. Esto implica develar y transformar el tipo de relaciones existentes.

Por tanto, la incorporación de la perspectiva de género en los espacios educativos implica inicialmente la transversalización materializada desde la planeación y estructura institucional y la consecuente institucionalización de la perspectiva en todos y cada uno de los espacios de la vida universitaria.

## La estructura y contexto institucional

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas es una de las instituciones educativas más antiguas del sureste de México; tiene una larga historia de transiciones ya que ha sido objeto y reflejo de la recomposición

de los poderes locales que desde el ámbito político e intelectual han determinado el rumbo de su historia reciente.

La UNICACH es una universidad Autónoma Pública Estatal con un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que fija como prioridad el aumento de su cobertura, su capacidad académica y el fortalecimiento de la calidad de sus programas educativos (PDI, 2011).

Por cobertura, la UNICACH es la segunda universidad pública más grande del estado. Durante el ciclo escolar enero-junio de 2011 la matrícula fue de 5,591 estudiantes: 184 de posgrado (100 hombres y 84 mujeres); 5,292 de licenciatura (2362 hombres y 2930 mujeres) y 115 de profesional asociado (46 hombres y 69 mujeres).

Cuando analizamos la composición de la matrícula se observa que en los niveles de licenciatura y profesional asociado prevalece la población femenina, mientras que en los niveles de posgrado se observa mayor presencia de hombres, lo que constituye un tema de fundamental interés ya que durante el 2010 la media nacional de distribución de matrícula en el posgrado fue de 50.6% para los hombres y 49.4% para las mujeres (INMUJERES, 2010). Resulta imprescindible analizar la limitada tasa de absorción de egresados a los estudios de posgrado y la presencia de mayor población masculina en este nivel de estudios, éstos son algunos de los indicios que nos muestran la existencia de desigualdades de género en lo relacionado al acceso al posgrado; identificar las causas de esta limitada participación femenina es uno de los principales temas de interés (UNICACH, 2011: 12-16; DP-UNICACH, 2011).

Durante el 2011 la UNICACH operó 51 programas educativos, de los cuales 12 fueron de posgrado, 34 de licenciatura y 5 de profesional asociado. Los programas se clasifican en seis áreas del conocimiento: ciencias de la salud, ciencias sociales y administrativas, educación y humanidades, ingeniería y tecnología, y ciencias naturales y exactas.

En la distribución de la matrícula por área de conocimiento prevalece la población femenina en las áreas de ciencias de la salud (1250 mujeres y 628 hombres), ciencias sociales y administrativas (323 mujeres y 206 hombres), educación y humanidades (749 mujeres y 624 hombres), mientras que en las áreas de ingeniería y tecnología (415 mujeres

y 695 hombres), en tanto que en ciencias naturales y exactas (346 mujeres y 355 hombres) se observa mayor presencia de la población masculina. Estas tendencias coinciden con lo que ocurre en el contexto nacional sobre la prevalencia de matrícula femenina en carreras asociadas a actividades de atención o servicio (INMUJERES, 2010).

En lo relacionado al personal académico, la UNICACH cuenta con una plantilla de 754 docentes, de los cuales 27 son investigadores de tiempo completo (17 hombres y 10 mujeres), 114 de Tiempo Completo (80 hombres y 34 mujeres), 67 de Medio tiempo (38 hombres y 29 mujeres), 503 docentes de asignatura (305 hombres y 198 mujeres) y 43 Técnicos Académicos (22 hombres y 21 mujeres). Así, el 61% del profesorado pertenece al sexo masculino.

El 80.7% del profesorado de tiempo completo tiene posgrado, del cual 33.6% cuenta con estudios de doctorado (29 hombres y 18 mujeres); 43.6% posee estudios de maestría (48 hombres y 22 mujeres) y el 3.6% cuenta con estudios de especialidad (5 hombres). El personal con estudios de licenciatura corresponde a 33 hombres y 4 mujeres. (UNICACH, 2011: 12). 59 profesores cuentan con perfil PROMEP, de los cuales 39 son hombres y 20 son mujeres. 23 profesores tienen nombramiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los cuales, 25% son mujeres y 75%, hombres. Las cifras sobre el ingreso de las académicas en el SNI es inferior a la media nacional en donde la proporción de mujeres es de 31.8% (INMUJERES, 2010b).

La presencia de un mayor número de hombres en la composición de la plantilla de profesores de tiempo completo y la mayor habilitación profesional de este sector, resulta un tema altamente sensible para la investigación institucional y que se ha abordado de manera inicial en el diagnóstico institucional de equidad de género en la UNICACH (Ramos y Zavala, en prensa) estudio que ha sentado las bases para profundizar las condiciones de desigualdad estructural y situacional que experimentan las mujeres de esta institución educativa, y que se convierte en una de las



principales áreas de intervención del Programa de Equidad de género.

## Los estudios de género como campo de investigación-intervención para la transversalización

Un componente fundamental para detonar la transversalización de género en la UNICACH ha sido la existencia de un grupo de investigación aplicada con perspectiva de género. El primer referente se ubica en el año 2000 a través de la realización de un proyecto de investigación sobre “Género, identidades y relaciones sociales: mujeres rurales y urbanas en la producción de artesanía textil en los Altos de Chiapas”. El Centro de Estudios Superiores sobre México y Centroamérica (CESMECA) fue la dependencia que dio inicio el proceso de introducción de la temática de género en la UNICACH.

Con la creación del Cuerpo Académico: Política, Diferencia y Fronteras, en 2007, se arranca con la línea de investigación aplicada Género, Identidades y Fronteras. A partir del evidente desarrollo de las líneas de investigación que han dado sentido a este Cuerpo Académico, en 2011 la línea de investigación en Género adquiere un espacio propio con la creación y registro del Cuerpo Académico *Estudios de Género y Feminismos*, adscrito a la DES CESMECA.

Parte fundamental de la emergencia del programa de género ha sido el desarrollo de actividades de investigación aplicada con amplia incidencia social que aborda aspectos como género y migración, violencia feminicida, la participación política de las mujeres, la situación de las mujeres ante la crisis económica, y recientemente las investigaciones sobre las relaciones de género al interior de la universidad, las relaciones de género entre el estudiantado y la violencia de género en el contexto institucional.

Es importante hacer notar que estas investigaciones han logrado captar financiamientos de organismos públicos como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), y el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), entre otros. Los financiamientos externos han sido fundamentales para la adquisición de equipos de trabajo, el desarrollo de

trabajo de campo, la concreción de publicaciones especializadas en género y la formación de recursos humanos especializados.

Actualmente, tanto el Programa de Maestría como el de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas del CESMECA cuenta con un curso sobre teoría de género y un seminario de especialización, respectivamente.

En este recuento podemos observar cómo la investigación aplicada tiene implicaciones sobre la vida institucional y la planeación educativa. El trabajo realizado hasta ahora por la línea de investigación en género ha permitido colocar el tema de la transversalidad de género como un tema de la agenda institucional.

Otro elemento a considerar como una fortaleza para la institución es la vinculación que tiene la perspectiva de género con las actividades de docencia y formación de recursos humanos, la vinculación con los sectores sociales y la investigación aplicada sobre la situación y condición de las relaciones de género en el contexto institucional.

La otra dimensión a reconocer es la relacionada con los agentes que dan origen al PEG y que implica un proceso de involucramiento e interés sobre la creación y desarrollo del Programa al visualizarlo como un espacio para la transformación de las inequidades y desigualdades de género desde el espacio laboral. Esto ha implicado tener la autonomía para definir el tipo de proyecto de institucionalización que desean construir, la gestión y administración de los recursos con los que cuentan y la visión a futuro e impactos del programa en el contexto institucional.

## El proceso de transversalización de género desde la administración Institucional

El contexto en donde se desarrolla la creación del Programa de Equidad de Género de la UNICACH apela a dos iniciativas muy importantes: La primera es la relacionada con el diseño del Modelo Educativo de la UNICACH, visión 2025 y la inclusión de un indicador de género en el Programa de Desarrollo (PRODES) del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2010-2012.

En el primero de estos eventos, profesorado e investigadoras que

desarrollaban actividades de docencia e investigación desde la perspectiva género fueron convocados por la Dirección Académica de la UNICACH para colaborar en esta iniciativa. Este colegiado de profesores diseñó una propuesta para el modelo educativo y se sentaron las bases para la Creación de un Centro de Investigación en Género que tendría como primer momento la operación de un Programa de Género.

Por otra parte, en el contexto de la planeación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2010 se vio la necesidad de diseñar un proyecto que permitiera la creación del Programa de Género de la UNICACH. Bajo esta premisa, académicos y autoridades universitarias consideraron que era el momento indicado para dar inicio a esta iniciativa.

De manera tal que, a inicios del año 2011, la rectoría de la UNICACH a través de la Dirección de Planeación, la Facultad de Ciencias Humanas y el Centro de Estudios de México y Centroamérica promovió la creación del *Programa de Equidad de Género* cuya función sustantiva es “promover el intercambio académico y acciones de difusión y extensión que repercutan en propuestas de investigación, docencia y extensión universitaria y que permitan la institucionalización de la perspectiva de género en la UNICACH” (PEG-UNICACH, 2011).

Los primeros pasos en la transversalización de la perspectiva de género en la UNICACH empezaron a ser visibles a partir de:

- La incorporación del Programa de Género al Plan de desarrollo Institucional visión 2025, en el eje 7. Operación del Programa de Estudios de Género (UNICACH, 2011b).
- La integración de un eje transversal de formación en género en el nuevo Modelo Educativo Institucional de la UNICACH, visión 2025 (UNICACH, 2011c).
- El desarrollo de un Programa Institucional de Egresados que analiza algunos de los indicadores con perspectiva de género.
- El desarrollo de una línea de investigación y docencia con perspectiva de género que se inserta en la estructura institucional a través del Cuerpo Académico (CA) *Estudios de Género y Feminismos* adscrito a la DES CESMECA.
- El Diagnóstico Institucional de Género (Ramos y Gutiérrez,

en prensa) y el informe sobre las relaciones de género entre el estudiantado (Bermúdez, en elaboración) proyecto que ha contado con financiamiento del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

- La creación de un acervo especializado en Género, cuya iniciativa se ha operado a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 2010-2012).
- Se ha fortalecido la participación de la UNICACH en la Red de Estudios de Género (REGEN) región sur-sureste de la ANUIES, en donde investigadoras del C.A. Estudios de Género y Femenismo participan en eventos e investigaciones colectivas.
- Se ha promovido la incorporación de la UNICACH al Observatorio Zona Libre de Violencia coordinado por el Instituto Politécnico Nacional, red en donde participan dependencias públicas y universidades nacionales.

Estas acciones se han acompañado con la puesta en marcha de talleres vivenciales de sensibilización en las Sedes de Oferta Regionalizada de la UNICACH, la organización de conferencias y seminarios especializados sobre la transversalización de género en colaboración académica de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Xochimilco y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De igual forma, el proceso de creación del programa ha implicado el acompañamiento de otras instituciones como el Programa de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional y el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Mujeres (CEIM), de la Universidad de Rosario, Argentina.

En el esquema de concreción de la transversalidad de género contemplado por el Programa de las Naciones Unidas (PNDU) y el gobierno de Chiapas (PNUD, 2010: 135-136) se considera como un proceso indispensable la creación de unidades de género para la transversalización en las dependencias públicas. El proceso de creación debe ir acompañado de una serie de disposiciones normativas que permitan su consolidación. En el siguiente cuadro presento el nivel de desarrollo que ha teni-

do la creación del Programa de Género de la UNICACH (ver cuadro I) en relación a lo señalado por el PNUD y el Gobierno de Chiapas.

Cuadro I

Características de un programa de género PNUD-Gobierno de Chiapas	Situación actual. Programa de Género UNICACH
Estar dentro de la estructura de la organización	Se ha concretado a partir de la incorporación del programa en el Plan de Desarrollo 2025
Una estructura que oriente, norme, supervise, promueva y sostenga la transversalidad de la perspectiva de género	Se ha diseñado el Programa de Equidad de Género de la UNICACH, Coordinado a través de una DES
Un espacio y presupuesto propio que le permita organizarse y tener libertad para ejercer sus acciones	Durante el periodo 2010-2011. El programa no cuenta con un espacio propio ni con presupuesto. Funciona con recursos de proyectos externos (PIFI, proyectos autofinanciables)
Tener poder de decisión	Dada la estructura normativa y la dependencia a la dirección de una DES, el poder de decisión se limita a las acciones propias de un programa, lo que permite una limitada articulación con todas las instancias de la vida universitaria
Contar con los mecanismos para que la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación de sus acciones se desarrollen con la participación del personal y de la sociedad civil	Se ha identificado la estructura de operación a través de enlaces de DES, no se ha podido concretar una estrategia de comunicación efectiva, la vinculación con sectores interinstitucionales y sociedad civil es aún incipiente

Estar conformado equitativamente por mujeres y hombres que representen a todos los sectores. Su función es crear los mecanismos para transversalizar la perspectiva de género	El nivel de representación se concreta paulatinamente a través de los vínculos con enlaces de DES
---	---

Como se puede observar, los principales avances se han registrado en el reconocimiento institucional a través de los documentos de planeación institucional; sin embargo, para concretar la iniciativa es indispensable contar con presupuestos fijos para la operación del programa, un espacio propio que permita el desarrollo de actividades de docencia, capacitación y sensibilización.

En términos de la operación, resulta un tema ineludible la existencia de una mayor autonomía en la toma de decisiones y el poder de articulación con todas las instancias de la vida académica y que incluye al estudiantado, profesorado y directivos. Lo anterior no es nada sencillo, ya que un programa de esta naturaleza pone en juego y disputa un capital simbólico y político, al pronunciarse a favor de modificar las relaciones de poder entre hombres y mujeres. De igual forma pone en juego un capital económico al demandar recursos propios y capacidad de gestión.

La creación del programa y su puesta en operación genera un nuevo campo de relaciones en donde el *estatus quo* de los grupos de poder dominantes se pone en juego. Aún más cuando los propósitos del programa no solamente buscan mostrar el tipo de relaciones de género sino también las condiciones de inequidad y las necesarias transformaciones de estas relaciones, sobre todo, en lo relacionado al estudiantado femenino que bajo variadas circunstancias se coloca en situación de desventaja

y que no siempre se encuentra incluida dentro del proyecto académico.

Este proceso inicial de transversalización avanza paulatinamente hacia otras esferas de la vida y actividad universitaria. El proyecto en el corto plazo del PEG-UNICACH busca sentar las bases para la institucionalización del programa e incidir en el mediano plazo en cuatro ámbitos:

Cuadro II

Ámbito	Objetivos	Ventajas	Obstáculos a sortear
Financiero	Contar con presupuesto propio.	Existe un margen de autonomía en la planeación y ejecución de los recursos.	No se dispone de techo financiero. Depende de las autoridades el otorgar financiamiento.
Normatividad institucional	Participar en la modificación de reglamentos (Ley Orgánica, RPPA, Reglamentos de Alumnos, entre otros).	Establecer dentro de la normatividad institucional aspectos relacionados con la violencia, el acoso, la discriminación por condición de género, entre otros.	Contar con el respaldo de las autoridades para ser incluidos en estos procesos.
Planes y programas de estudio	Tener incidencia en la reforma curricular del modelo educativo Visión 2025.	Establecer la transversalización de género desde el currículum.	Que los actores institucionales sean sensibles al proceso de transversalización.

<p>Acceso y oportunidades para las mujeres.</p>	<p>Impulsar programas y acciones que garanticen la permanencia y desarrollo de las mujeres en la institución.</p>	<p>Aumentar la presencia femenina en áreas de conocimiento (ciencias) con menor presencia. Incentivar el acceso femenino al posgrado. Identificar factores que inciden en la deserción/ reprobación escolar de la población femenina y crear apoyos especiales.</p>	<p>Crear las condiciones normativas y operativas para establecer un marco de acciones afirmativas a favor de las mujeres de la universidad.</p>
---	---	---	---

Estas líneas de trabajo y los mecanismos mediante los cuales se cristalizará el avance del PEG-UNICACH están directamente relacionados con la participación y voluntad de todos los agentes involucrados (autoridades, académicos y estudiantado) en la creación y desarrollo del programa.

## Conclusiones

El flujo de acciones e iniciativas que confluyeron en el interés de las autoridades universitarias y el personal académico de la institución han contribuido a la creación del PEG-UNICACH sentando las bases iniciales del proceso de transversalización de la perspectiva de género.

En este texto se ha intentado documentar el proceso de transversalización de la perspectiva de género de la UNICACH en el contexto de una política pública con perspectiva de género que promueve la creación de un programa de género para la universidad, cuya creación no tiene mayor obstáculo al ser una iniciativa de política pública “aceptable” y que opera en la esfera de la transversalización. A pesar de ello impacta lentamente en los espacios y procesos de la vida universitaria, pues muestra



y busca transformar el contexto de desigualdades de género que los actores institucionales reproducen.

En este escrito se muestra la importancia de los agentes educativos (profesores e investigadoras) que dieron origen al programa, y cuyo principal fundamento es el trabajo académico de investigación con perspectiva de género que se realiza en la institución. En esta reflexión intento mostrar que el proceso de diseño y creación del Programa de Género de la UNICACH se constituye en un ejercicio de agencia política, autonomía y apropiación de un espacio institucional.

Finalmente, el área de oportunidad más valiosa del programa se sitúa en su posibilidad transformadora de las relaciones de género al interior de la institución educativa y en un espacio de la comunidad académica para develar y hacer manifiestos elementos de un *habitus* institucional que produce y reproduce un tipo de relaciones de género al interior de la institución.

Es importante señalar que la ruta de desarrollo del PEG-UNICACH busca impulsar los cambios necesarios en la formulación de políticas, cambios en la estructura organizacional, cambios en las prácticas sociales basadas en el intercambio y la cooperación entre personas, unidades y departamentos, pero ante todo, plantea un marco de transformaciones en los modos de interacción con las comunidades académicas para recuperar sus propias experiencias y dejar fluir las cosmovisiones y perspectivas de quienes han vivido toda clase de discriminación (Munevar y Villaseñor 2005). De esta forma, reconocemos a la institución educativa como una institución transformadora y un espacio privilegiado para el cambio. ■

*Recepción: Otoño de 2011*  
*Aprobación: Enero de 2012*

**Flor Marina Bermúdez Urbina**

Mexicana. Doctora en pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Co-responsable del Programa de Equidad de Género de la UNICACH. Adscrita a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Facultad de Ciencias Humanas. Líneas de investigación: pedagogía, género e intervención. Correo electrónico: fmarinabermudez@hotmail.com

## Bibliografía

- Buquet C., A., Cooper, J.A., Rodríguez, L.H., Botello, L. L. (2006). *Presencia de hombres y mujeres en la UNAM, una radiografía*. México: Comisión de seguimiento a las reformas de la equidad de género en la UNAM-PUEG-UNAM. 338pp.
- Navarro, G. C., Ferrer, P.V., Bosch, F.E. y Casero, M.A. (2010). Propuesta de un sistema de indicadores para el análisis de la segregación por género del alumnado universitario *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. Núm.1 Vol. I. Universia-Issue. Disponible en línea: <http://ries.universia.net> pp.134-146
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1997, julio). *Conclusiones acordadas*. Documento presentado.
- Incháustegui, R. T. (1999). La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. *Revista de estudios de género. La ventana*, Núm. 10, diciembre, 1999, México: Universidad de Guadalajara, pp. 84-123
- Incháustegui, T. y Ugalde, Y. (2004). *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*. México: Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias, A.C.
- INMUJERES (2010). *Política nacional de igualdad entre mujeres y hombres [balance y perspectivas]* México: INMUJERES.
- INMUJERES (2005) *Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal*. México: INMUJERES.
- INEGI, INMUJERES (2010). *Mujeres y hombres en México*. México: INEGI.
- Laguna M., M. et al. (2009) *La equidad de género en Chiapas: Teoría y práctica de la transversalidad*. México: Indesol-Desarrollo, Género y Ciudadanía A.C.
- Lombardo, E. (2003). El maintreaming de Género en la Unión Europea. *Aequalitas. Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, vol. 10-15, mayo-diciembre 2003.

- Pacheco L. de G., L. (2011). *Cultura institucional con perspectiva de género en Instituciones de Educación Superior*. En: Tuñón, P. E., Evangelista, A. A., Tinoco O. R. (coord.) Género y Cultura Institucional. México: Colegio de la Frontera Sur.
- PNUD (2010). *México y la Sociedad del Conocimiento, Competitividad con igualdad de género*. México: PNUD.
- Munevar I., D. y Villaseñor M., L. (2005). Transversalidad de Género una estrategia para el uso político de los saberes. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, Núm. 21. México: Universidad de Guadalajara.
- Novie M., S. (2005). Gender Mainstreaming vs. Positive Action: An Ongoing Conflict in EU Gender Equality Policy. *European Journal of Women Studies*, vol. 12 No 2. Pp.168.
- Olivera Mercedes, Ramos Teresa y Bermúdez Flor Marina (2010). Programa de Equidad de Género de la UNICACH. Documento.
- PNDU-Gobierno de Chiapas (2010). *Tejiendo la igualdad. Manual de transversalización del enfoque de género*. México: Gobierno de Chiapas-PNDU.
- Ramos M., T. y Gutiérrez Z., A. *Diagnóstico de género de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas*. México: en prensa.
- Rigat P., M. (2008). Gender mainstreaming. Un enfoque para la igualdad de género. *Revista Nueva Sociedad* No. 218 Noviembre-diciembre. Disponible en línea: [www.nuso.org](http://www.nuso.org)
- Walby, S. (2005). Introduction: Comparative Gender Mainstreaming in a Global Era. *International Feminist Journal of Politics* vol. 7 No 4, 12/2005.
- SRE, UNIFEM, PNUD. (2006) *Manual para transversalizar la perspectiva de género en la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México: SER-UNIFEM-ONUD, pp.115
- UNICACH (2011a). *Informe de la gestión rectoral*. México: UNICACH.
- UNICACH (2011b). *Plan de Desarrollo Institucional visión 2025*. México: UNICACH.
- UNICACH (2011c). *Secretaría General, Dirección Académica. Modelo Educativo UNICACH, Visión 2025*. México: UNICACH.

